



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** SENTOSAN  
**Número de autorización:** ES-00032  
**Estado:** Vigente  
**Fecha de inscripción:** 13/06/2017  
**Fecha de Caducidad:** 31/01/2020

**Titular**

**ASCENZA PRODUCTOS PARA AGRICULTURA  
S.A.U.**  
C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque Empresarial  
Táctica.  
46980 Paterna  
(Valencia)  
ESPAÑA

**Fabricante**

**ASCENZA PRODUCTOS PARA  
AGRICULTURA S.A.U.**  
C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque  
Empresarial Táctica.  
46980 Paterna  
(Valencia)  
ESPAÑA

**Composición:** METIL CLORPIRIFOS 22,4% [EC] P/V

**Envases:**

**Presentación/Capacidad/Material**

Botella de 100 ml HDPE/COEX (diámetro de boca  $26 \pm 0.5$  mm)

Botella de 250 ml:

o Tipo 1: HDPE/COEX (diámetro de boca  $45 \pm 1$  mm)

o Tipo 2: COEX-EVOH (diámetro de boca  $41.7 \pm 0.5$  mm)

Botella de 1 L:

o Tipo 1: HDPE/COEX (diámetro de boca  $63 \pm 1$  mm)

o Tipo 2: COEX PA (diámetro de boca  $54.7 \pm 0.3$  mm)

o Tipo 3: COEX 4 capas (diámetro de boca  $54.4 \pm 0.6$  mm)



<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Garrafas de 5 L: o Tipo 1: COEX (diámetro de boca 54.7 ± 0.3 mm) o Tipo 2: COEX 6 capas (diámetro de boca 54.4 ± 0.6 mm)  Garrafas de 20 y 25 L HDPE (diámetro de boca 45 ± 0.6 mm)

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Mandarino	COCHINILLA HARINOSA	4,5	1	1000-1500	Aplicar en agosto
	CERATITIS				Aplicar desde que el fruto empieza a colorear hasta que el fruto está maduro para ser recolectado, aunque no ha adquirido todavía su color característico. (BBCH 81-83)
	COCHINILLAS				Aplicar de junio a agosto
Manzano	CARPOCAPSA	3	1	1000-1500	Aplicar desde que los frutos comienzan a madurar: empieza a aparecer el color propio de la variedad hasta la madurez avanzada: aumento en intensidad del color varietal típico del fruto (BBCH 81-85)
Naranja	COCHINILLA HARINOSA	4,5	1	1000-1500	Aplicar en agosto
	CERATITIS				Aplicar desde que el fruto empieza a colorear hasta que el fruto está maduro para ser recolectado, aunque no ha adquirido todavía su color característico. (BBCH 81-83)
	COCHINILLAS				Aplicar de junio a agosto



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Peral	CARPOCAPSA	3	1	1000-1500	Aplicar desde que los frutos comienzan a madurar: empieza a aparecer el color propio de la variedad hasta la madurez avanzada: aumento en intensidad del color varietal típico del fruto (BBCH 81-85)
Vid	CICADELIDOS	0,9	1	600-1000	Aplicar desde el cuajado de los frutos hasta el ablandamiento de las bayas (BBCH 71-85) para el control de Scaphoideus titanus y Empoasca vitis
	LOBESIA	1,2			Aplicar desde Inflorescencias, desarrolladas completamente; flores separándose hasta las bayas, brillantes (BBCH 57-83)

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Mandarino, Manzano, Naranja, Peral	15
Vid	21

**Fecha de Liberación (Protección de Datos):**

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Mandarino, Naranja - COCHINILLA HARINOSA	14/06/2027
Mandarino, Naranja - CERATITIS	14/06/2027
Mandarino, Naranja - COCHINILLAS	14/06/2027
Manzano, Peral - CARPOCAPSA	14/06/2027
Vid - CICADELIDOS	14/06/2027
Vid - LOBESIA	14/06/2027

**Condiciones generales de uso:**

Los envases de tamaño superior a 20 L deben emplearse en condiciones cerradas de transferencia utilizando un sistema de bombeo automático.

En la etiqueta se darán instrucciones para el correcto uso del producto.

**Excepciones:** --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

El aplicador deberá utilizar guantes y ropa de trabajo tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009), en la mezcla/carga, aplicación, al manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

Se utilizará ropa tipo 6: en las aplicaciones manuales y en cultivos altos y bajos en aplicaciones con tractor.

Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

Además de los equipos de protección indicados anteriormente, durante la aplicación, el operario llevará capucha y visera.

Asimismo, y debido a la clasificación toxicológica del producto como Eye Dam. 1, deberá llevar durante la mezcla y carga protección ocular o facial: gafa de protección o pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002.

En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

Medidas adicionales de mitigación para el trabajador:

En la reentrada se deberá usar ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m<sup>2</sup>) o de algodón y poliéster (> 200 g/m<sup>2</sup>) y calzado resistente.

No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.






- El trabajador deberá respetar unos plazos de reentrada determinados para cada cultivo, antes de acceder a los cultivos tratados.

En concreto, para tareas de más de 2 horas de duración se respetarán unos plazos de 3 días para cítricos, 2 días para frutales de pepita y 1 día para vid.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b><i>Clase y categoría de peligro (Humana)</i></b>	Irritación cutánea. Categoría 2. Lesiones oculares graves. Categoría 1. Líquidos inflamables. Categoría 3. Peligro por aspiración. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
---	---



<b>Pictograma</b>	GHS02 (llama)  GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
<b>Palabra Advertencia</b>	Peligro
<b>Indicaciones de peligro</b>	H226 - Líquidos y vapores inflamables. H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H315 - Provoca irritación cutánea. H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H318 - Provoca lesiones oculares graves. H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P210 - Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P301+P330+P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P370+P378 - En caso de incendio: Utilizar... para la extinción. (a determinar por el fabricante)
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente) 
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**



### **Mitigación de riesgos ambientales:**

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Spe3: Para proteger a organismos acuáticos respétese una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 30 metros con cubierta vegetal con boquillas de reducción de deriva del 95 % para cítricos y frutales de pepita.
- 50 metros o bien de 20 metros con cubierta vegetal con boquillas de reducción de deriva del 95 % para Viña.

SPe 3: Para proteger los artrópodos no objetivo respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las zonas no cultivadas de:

- 20 m o 10 m con boquillas de reducción de deriva del 75% o bien 5 m con boquillas de reducción de deriva del 90% para cítricos.
- 15 m o bien 5 m con boquillas de reducción de deriva del 75% para frutales de pepita.
- 5 m para viña

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las zonas no cultivadas.

SPe8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento hasta 7 días después de la aplicación. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

Queda restringido el uso en cítricos desde junio hasta agosto.

### **Eliminación Producto y/o caldo: --**

### **Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

### **Otras indicaciones reglamentarias:**

- EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
- SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales / Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



**Nº REGISTRO: ES-00032**

**SENTOSAN**

- Contiene nafta disolvente del petróleo, N° CAS: 64742-94-5.
- El preparado no se usará en combinación con otros productos.

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**